

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 12 de Enero de 1950

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Núm. 9

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta Capital, me hago cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando el Ilustrísimo Sr. D. Félix Buxó, Presidente de la Audiencia Provincial, que interinamente lo desempeñaba.

Se hace público para general conocimiento.

León, 10 de Enero de 1950.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

100

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 3

Habiéndose presentado la epizootia de Carunco Bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Chozas de Abajo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Chozas de Abajo; como zona infecta, el pue-

blo de Antimio y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 5 de Enero de 1950.

104 El Gobernador civil,

CIRCULAR NUMERO 2

Habiéndose presentado la Epizootia de Rabia canina, en el ganado existente en el término municipal de Palacios del Sil, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Palacios del Sil; como zona infecta, el pueblo de Valdeprado y zona de inmunización, el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 5 de Enero de 1950.

105 El Gobernador Civil,

CIRCULAR NUM. 4

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el Mal Rojo, en el término municipal de Sta. María del Monte Cea, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 31 de Octubre de 1949.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 10 de Enero de 1950.

107 El Gobernador civil,

Diputación provincial de León

ANUNCIO

La Corporación provincial de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último, aprobó el Balance General de las operaciones efectuadas hasta el día 30 de Noviembre pasado en los presupuestos en vigor, rendido por la Intervención General de Fondos, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en dicha Intervención.

León, 7 de Enero de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

102

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo de piedra y recebado en los Kms. 24 al 39 de la carretera de Estación de Valcabado a Combarro, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Urdiales del Páramo, San Pedro Bercianos y Chozas de Abajo, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 4 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 63

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Inscripción de aprovechamientos.

ANUNCIO

La señora viuda de D. Luis G. Noriega, vicina de Mieres (Oviedo), solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas del que viene utilizando, de 28 litros por segundo, derivados del arroyo de La Silva, con destino al lavado de carbones en el lavadero situado en el apartadero de La Silva, de la línea de Palencia a La Coruña, de la RENFE, en término del Ayuntamiento de Villagatón (León).

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villagatón

o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 28 de Noviembre de 1949.

—El Ingeniero Director, (ilegible).
3913 Núm. 15.—45,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se convoca a concurso examen la provisión con carácter interino de 16 plazas de Guardia Urbano de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo para tomar parte en el concurso es de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo presentarse las instancias en el Registro General de Secretaría, antes de las catorce horas del día en que expire dicho plazo.

Los aspirantes a dichas plazas tendrán que acreditar ser español, haber cumplido 23 años, sin alcanzar los 35, tener como mínimo la estatura de 1,70 metros, a cuyo efecto se procederá por talladores designados por la Alcaldía a la medición correspondiente.

Asimismo acreditarán buena conducta moral y político-social, mediante los certificados oportunos.

Igualmente acreditarán no padecer enfermedad contagiosa ni defecto o deformidad alguna, a cuyo fin serán sometidos al reconocimiento médico correspondiente.

Las plazas se hallan dotadas con el haber anual de 4.223 pesetas, más 1.055,75 pesetas como plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias, libre de impuesto de utilidades, así como también el 30 por ciento del importe de las multas que sean impuestas por los interesados.

El día y hora en que tendrán lugar los ejercicios serán comunicados a los interesados con dos días de antelación, los cuales consistirán en escritura al dictado, conocimiento de las cuatro reglas aritméticas, redacción de partes de denuncia y conocimiento de las Ordenanzas municipales y Reglamento del Cuerpo de Policía Urbana.

León, 9 de Enero de 1950.—El Alcalde, J. Eguigaray.

76 Núm. 23 —76,50 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y Comisión nombrada al efecto, el arbitrio municipal sobre consumo de carnes de cerda y vino, referente al ejercicio de 1948, queda el mismo expuesto al público por término de diez días, en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Castropodame, 3 de Enero de 1950.—El Alcalde, A. Mansilla. 59

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Relación nominal de los contribuyentes por Rústica y Pecuaria de este Ayuntamiento, a quienes no ha sido posible practicar las notificaciones ordenadas por esta Alcaldía, por hallarse en ignorado paradero, relacionadas esas notificaciones con los trabajos que se realizan sobre revisión del amillaramiento a dichas riquezas, y que se hacen por este medio:

Concepción Alvarez
Hros. Ignacio Arroyo Díez
Hros. Agustina Barrientos
Anastasio Barrientos
Estanislao Barrientos
Jacinta Barrientos
Domingo Baza Redondo
Julián Blanco
Leonardo Blanco
Amadeo Bodega
Casimira Cabrerós
Pedro Campos Urgidos
Hros. Fabián Cardo
Alicia Carpintero
Ponciano Carpintero
Compañía Ferrocarriles Castilla
Viuda Corbillo Pérez
Froilán Díez
Lorenzo Fernández
Victoria Fernández
Consuelo Fernández Llamazares
Daciano García Fuentes
Francisco González
Tomás González
Irene González Herrero
Jesús Llamazares
Guillermo Marcos López
Hros. Emilio Martínez
Hros. Felipe Martínez
Hros. Francisco Martínez
Julia Martínez
María Martínez Barrientos
Jesús Martínez Berjón
Baltasara Martínez Blanco
Porfirio Miguélez
Hros. Eloisa Miñambres Alonso
Hros. Eusebio Moliner
Obras Públicas
Jacinta Ortiz Pérez
Hros. Bonifacia Pacios
Hros. Francisco Pacheco
Miguel Palacios Gigosos
Marina Pariente Díez
José Peláez
Fernanda Pérez
Mariano Pérez
Antonio Prieto Morán

Ricardo Quintos
Jacinta Redondo Pérez
Julio Rentero
Manuel Rodríguez
Faustino Sánchez
Facundo Santos
Cándido Santos Barrientos
Pedro Santos Llamazares
Vicente Serrano
Amancio Urban Santos.

Valencia de Don Juan, a 5 de Enero de 1950.—El Alcalde, Juan García Otero. 71

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1950, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Gusendos de los Oteros 51

En la Secretaría de los Ayuntamientos que al final se indican, y por término de quince días, se hallan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones, para el próximo ejercicio de 1950, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos.

Villamañán 37
Alija de los Melones 80

Propuestos que han sido suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Brazuelo 49

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1950, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Castropodame 58
Villafranca del Bierzo 95

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Fuentes de Carbajal	35
Saelices del Río	38
Fresno de la Vega	47
Los Barrios de Luna	78
Alija de los Melones	80
La Ercina	92
Trabadelo	96

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1950, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán ninguna.

Toral de los Guzmanes	34
Torre del Bierzo	48
Cebanico	70

Hecha por los Ayuntamientos que siguen, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1949, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Congosto 50

Ayuntamiento de

Toral de los Guzmanes

Durante el plazo de diez días, los dueños de rastrojeras radicantes en este término municipal, pueden solicitar de la Junta Local de Fomento Pecuario les sea abonada la cantidad que por aprovechamiento de las mismas les ha sido asignada en el pasado año.

Los que en el citado plazo no lo lleven a efecto, se estimará renuncian a ello.

Toral de los Guzmanes, a 3 de Enero de 1950.—El Alcalde, Vicente Fernández. 34

Junta Comarcal Judicial de Vega de Espinareda

Aprobado por esta Junta el presupuesto especial ordinario para el ejercicio de 1950, queda de manifiesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente se halla expuesto el repartimiento girado entre los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, que ha de nutrir el presupuesto de ingresos:

Arganza	1.975 ptas.
Berlanga del Bierzo	825 »
Candín	1.450 »
Fabero	1.975 »
Peranzanes	1.050 »
Sancedo	875 »
Valle de Finolledo	1.450 »
Vega de Espinareda	2.000 »
Total	11.600 ptas.

Vega de Espinareda, 30 de Diciembre de 1949.—El Presidente, Felipe Astorgano. 30

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Benavente
Don Rogelio Gallego More, accidental Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente, cita, llama y emplaza a Jesús Barrios Blanco, vecino que fué de Laguna de Negrillos, de estatura regular, más bien alto, moreno, algo cargado de hombros, con poca barba, el cual estuvo en la feria de la Ascensión que se celebraba en esta ciudad el día 26 de Mayo último, hoy en ignorado paradero para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en el sumario que se sigue con el número 76 de 1949, por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si dejara de comparecer.

Dado en Benavente a 28 de Noviembre de 1949.—El Juez, Rogelio Gallego.—El Secretario, Ramón González. 4251

Cédula de comparecencia

Daniel Barrero Alvarez, hijo de Florencio y de Sidonia, natural de Ardón (León), que nació el 21 de Julio de 1927, de oficio pastor, estado soltero, soldado que fué del Regimiento Cazadores de Villaviciosa de Caballería, por el presente se le hace saber que debe comparecer en el término de quince días en el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento a partir de la publicación del presente Edicto, al objeto de notificarle la resolución recaída en la

Pieza Separada de Responsabilidad Civil dimanante de la Causa número 1236-46 que por el delito de fraude se le instruyó, por la cual se la declara insolvente, sin perjuicio de exigirla el pago de la cantidad a que ha sido condenado en concepto de responsabilidad civil, si viniera a mejor fortuna. Se le dispensa el comparecer en este Juzgado sito en el local que ocupa el repetido Regimiento en la Plaza de Melilla, siempre y cuando comunique su residencia y domicilio actual, al objeto de poderle hacer la debida notificación por exhorto.

Melilla, 27 de Diciembre de 1949.—El Teniente Juez Instructor, (ilegible). 54

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha dictado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 61 de 1948, sobre robo, ha acordado requerir a D.^a María Quiñones Quiñones, de veinte años de edad, con domicilio en Astorga, calle de la Costanilla, hoy en ignorado paradero para que en término de diez días, presente en este Juzgado al procesado en referida causa Manuel Casas Casas, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá a hacer efectiva la fianza de quinientas pesetas que en metálico consignó para garantizar la libertad provisional del citado procesado y la misma se declarará adjudicada al Estado.

Dado en Benavente a tres de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Andrés.—El Secretario, (ilegible). 57

Requisitorias

Castrillo Concepción, Luis, de 42 años, casado, electricista, hijo de Bonifacio y Patrocinio, natural de Astorga, que dijo hallarse domiciliado en esta capital, Avenida de Nocado, núm. 3, 1.º, comparecerá en este Juzgado municipal el día 27 de Enero a las diez quince horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por lesiones con el núm. de orden 658 de 1949, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Luis Castrillo

Concepción, que se halla en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en León a 28 de Diciembre de 1949.—Miguel Torres. 69

García Sánchez, José, de 19 años, soltero, labrador, natural de Mazcuerras y domiciliado últimamente en El Barcenal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión a las resultas del sumario núm. 58 1949 sobre sustracción; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así Civiles como Militares, procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de referido procesado.

San Vicente de la Barquera a 7 de Enero de 1950.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible). 65

Prieto Prieto, Julio, de 45 años de edad, vendedor ambulante, hijo de Gregorio y Antonia, natural de Posadilla de la Vega, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, que tuvo su domicilio en Madrid, Santa Ana 6, actualmente en paradero ignorado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, con el fin de constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de tres meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de fecha 20 de Marzo de 1947, dictada en causa número 220 de 1943, sobre hurto, apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 31 de Diciembre de 1949.—El Secretario, Valentín Fernández. 32

Pelayo Fidalgo, Cándido, de 27 años, casado, electricista, hijo de Heraclio y Victorina, natural de León, que dijo hallarse domiciliado en la Avenida de Nocado, calle B. hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal el día veintisiete de Enero de 1950, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por lesiones, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciante Cándido Pelayo Fidalgo, expido la presente en León a veintinueve de Diciembre de 1949.—El Secretario, Miguel Torres. 8

Llamas Gallego, Oscar César, de 22 años, soltero, chófer, hijo de Feliciano y Faustina, natural de La Habana y vecino de León, actualmente en paradero ignorado comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 184 de 1949, sobre robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen a la busca y captura del mencionado procesado ingresándolo en prisión, a disposición de dicha Audiencia y dando cuanta a este Juzgado.

León, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Valentín Fernández. 12

Alvarez Martínez, Américo, de 28 años, casado, hijo de Manuel y Balbina, natural de Libios (Orense), y vecino últimamente de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado, decretado contra el mismo en sumario número 350 de 1949 por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

León, tres de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Valentín Fernández. 39

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 97.254 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 74

Núm. 16.—15,00 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial